



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°732.-

Dalcahue, 31 de marzo de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA
PATENTE : GCPL-18
NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.
CONDUCTOR : LUIS OYARZO VARGAS
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 02 Y 03 DE ABRIL 2022.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **LUIS OYARZO VARGAS** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 02 y 03 abril 2022, debido a la situación actual en la que nos encontramos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MONICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- MCBL/CIVG/ASDG/ckcm